

## EJEMPLO DE ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE

NOMBRE DEL MÓDULO	Marco legal y seguridad en geología
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE	Respeto a la normativa establecida en el convenio 169 de la OIT
DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	12 horas
APRENDIZAJES ESPERADOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE INCLUYE
<p><b>1.</b> Controla riesgos en campamentos geológicos, considerando la normativa de seguridad, protección del medioambiente y normativa chilena emanada del convenio 169 de la OIT.</p>	<p>1.2 Elabora indicaciones para el adecuado funcionamiento del campamento, considerando los indicadores de higiene y seguridad establecidos en la ley N° 16.744, el cuidado del medioambiente establecido en la ley N° 19.300 y las disposiciones del convenio 169 de la OIT de protección de las tierras y cultura de los pueblos indígenas y tribales, y las comunicaciones necesarias.</p>
METODOLOGÍAS SELECCIONADAS	Estudio de caso
DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS QUE REALIZAN DOCENTES Y ESTUDIANTES, Y LOS RECURSOS QUE SE UTILIZAN EN CADA UNA DE LAS SIGUIENTES ETAPAS:	
<p><b>PREPARACIÓN DE LA ACTIVIDAD</b></p>	<p><b>Docente:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>› Elabora un caso considerando una situación de instalación de un campamento geológico en un lugar determinado y el descubrimiento de restos arqueológicos en el lugar.</li> </ul> <p><b>Recursos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>› Guía con la descripción del caso.</li> <li>› Lugares para informar sobre descubrimientos de restos arqueológicos.</li> <li>› Copias del Convenio 169 de la OIT sobre protección de las tierras y cultura de los pueblos indígenas y tribales.</li> </ul>
<p><b>EJECUCIÓN</b></p>	<p><b>Docente:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>› Presenta el caso que contempla un informe geológico y casos particulares de faenas paralizadas, parcial o definitivamente, por el descubrimiento en esos lugares de restos arqueológicos, con las correspondientes pérdidas para la empresa.</li> </ul> <p><b>Estudiantes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>› Se organizan en grupos.</li> <li>› Cada grupo identifica las normas vigentes sobre tratamiento de lugares de interés arqueológico, considerando las disposiciones del convenio 169 de la OIT, sobre protección de las tierras y cultura de los pueblos indígenas y tribales, así como las medidas medioambientales.</li> <li>› Buscan la solución al problema de continuación de las faenas prospectivas o su paralización definitiva, de acuerdo a la legislación vigente.</li> <li>› Elaboran un manual sobre los pasos a seguir en situaciones similares.</li> <li>› Exponen sus casos y, junto con el curso, analizan las alternativas de solución que impliquen el respeto por los restos arqueológico y el tema económico de la empresa.</li> </ul>
<p><b>CIERRE</b></p>	<p><b>Docente:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>› Efectúa una retroalimentación, anotando en la pizarra las medidas propuestas.</li> </ul>

2.